

PROCESO NÚMERO 18

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN. (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS), PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, JORNADAS Y EVENTOS EN LA UNIDAD FAMILIA MEDELLÍN

INFORME PRELIMINAR

Marzo 08 de 2019

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

El día 06 de marzo de 2019, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta las siguientes empresas:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	FOLIOS	OBSERVACIONES
TRANSPORTE Y TURISMO 1º SAS	R- 1661	06/03/2019 7:48	150	ORIGINAL Y COPIA
EMPRESTUR SA	R- 1662	06/03/2019 8:17	126	ORIGINAL Y COPIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero, de experiencia y Técnico de propuesta, presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

HABILITACION JURÍDICA

Verificados los documentos jurídicos que fueron aportados por los proponentes, se tiene el siguiente resultado:

1. EMPRESTUR S.A.:

Deberá subsanar la siguiente documentación:

- a. Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2), sin fecha, deberá incluir la fecha de la declaración.
- b. Presenta póliza de seriedad de la propuesta N°05 GU145867 de la compañía aseguradora de finanzas SA CONFIANZA por el 10% del valor de su presupuesto q y con vigencia hasta 06/08/2019, pero el objeto esta errado, deberá corregir el objeto.

2. TRANSPORTE Y TURISMO 1º SAS:

Aporta toda la documentación jurídica establecida en los términos de referencia, es habilitada para continuar el proceso de selección.

HABILITACIÓN FINANCIERA

Una vez verificados los documentos y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los Términos de Referencia y aportados por los proponentes, se encontró que ambos proponentes cumplen con los requisitos financieros para continuar en el proceso.

1. EMPRESTUR S.A.:

Deberá subsanar la siguiente documentación:

- a. Anexa el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), con fecha no a un mes de la fecha de entrega de la oferta, deberá anexarlo nuevamente.
- b. No aporta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador.

2. TRANSPORTE Y TURISMO 1º SAS:

Aporta toda la documentación financiera establecida en los términos de referencia, es habilitada para continuar el proceso de selección.

HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA

Revisada la experiencia anexada por ambos proponentes y con base a lo solicitado en los términos de referencia, **es necesario que aporten la siguiente documentación:**

TRANSPORTE Y TURISMO 1 A

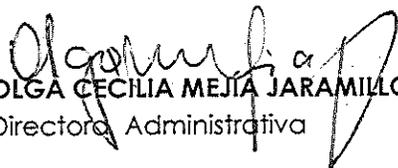
- **UNIVERSIDAD EAFIT:** La certificación debe hablar expresamente del recibo a satisfacción del Servicio
- **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN:** La Certificación al parecer se encuentra incompleta no tiene firma ni fecha de expedición
- **REDES Y EDIFICACIONES S.A.:** Falta el número del contrato

EMPRESTUR

- **TIGO UNE:** La fecha de expedición de la certificación excede la fecha requerida, el contrato certificado tiene fecha de inicio anterior a la máxima solicitada, el contrato se encuentra en ejecución lo cual según las condiciones del proceso no es permitido, la certificación no habla de la satisfacción del servicio.
- **FUNDACION EPM:** La certificación se encuentra incompleta toda vez que la primera hoja adjunta habla del contrato 2017-2294 y la segunda del 2018-130.
- **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN:** El contrato se encuentra en ejecución lo cual según las condiciones del proceso no es permitido, la certificación no habla de la satisfacción del servicio.

seguro de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros			
Certificado de paz y salvo del Tránsito por todo concepto en tránsito y transporte y tarjeta de operación	Cumple	Cumple	N/A
Buen estado de vehículo tanto mecánicamente como en términos de aseo (llantas y carrocería)	Cumple	Cumple Parcialmente debido a que no adjunta imagen fotográfica de todos los vehículos	Emprestur luego de informar con cuales de los 12 vehículos presentados prestará el servicio deberá adjuntar registro fotográfico de los mismos.

Como lo señala el cronograma de los términos de referencia, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición para todos los interesados, al publicarla en la página web; a fin de que subsanen los requisitos solicitados y/o presenten las observaciones que consideren pertinentes, para lo cual tendrán plazo hasta el día 13 de marzo de 2019 hasta las 10:00 a.m., con oficio remitario dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 - 27 primer piso.



OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elaboro: Vanessa Jimenez Zapata. Profesional Universitario

HABILITACIÓN TÉCNICA

Revisada la documentación técnica aportada es necesario requerir a ambos proponentes para aportar la siguiente información:

Aspecto a Evaluar	Tte y turismo 1A	Emprestur	Observaciones
Prestar el servicio de transporte en vehículos doble cabina, tracción 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 profesionales, para las comunas y corregimientos de Medellín. Modelo 2015.	Cumple	Cumple	Emprestur debe informar con cuales de los 12 vehículos presentados prestará el servicio
Estar disponible para prestar el servicio. El pago de peajes que por efecto de la prestación del servicio se genere será asumido por el contratista.			Ambos proponentes deben manifestar expresamente estar disponibles para prestar el servicio en estas condiciones.
Vehículo 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 personas. Cuatro puertas, y doble tracción de lunes a viernes y fines de semana a necesidad 8 horas según la necesidad del servicio.	Cumple	Cumple	N/A
SOAT, revisión técnico-mecánica, emisión de gases vigentes	Cumple	Cumple	N/A
Kit de carretera completo conforme a normas de tránsito y servicio	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Botiquín de primeros auxilios completo conforme a normas de tránsito y servicio	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Extintor con capacidad de 5 libras acorde a normas de tránsito y servicio	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Martillo rompe vidrios o sistema de expulsión de ventana de emergencia	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Medio de comunicación idóneo (celular con minutos disponibles)	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Conductores con pase vigente y documentación al día, buena presentación personal, sensibilidad humana y buen trato hacia personas con discapacidad y familiares.	No Adjunta Documentación de Conductores	Cumple	Transporte y Turismo 1A debe presentar la documentación de los conductores.
Se requiere conocimiento y manejo por parte de los conductores de las direcciones de las distintas zonas de la ciudad.	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Los conductores estarán debidamente identificados con carnet	No se Evidencia	No se Evidencia	Se realizará la verificación al inicio de la ejecución
Verificar que los vehículos cumplan con todas las exigencias del Ministerio de Transporte, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario y presentar fotocopias de la tarjeta de propiedad, certificado de movilización, seguro obligatorio vigente,	Según documentación Adjunta Cumple	Según documentación Adjunta Cumple	N/A